



VISTO el Expediente N° 144441, la Resolución de Consejo Directivo N° 078/2024 y la Nota presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la renuncia del Profesor Pablo ROSALES (D.N.I. 21.013.422) a su cargo como integrante Suplente del Comité de Control de Gestión para la evaluación de los Informes bienales de Carrera Docente 2022-2023, del Departamento de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 078/2024 se constituyeron los Comités de Control de Gestión para la evaluación de los Informes de Carrera Docente, conforme lo ordenado por Resolución C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resolución C.D. N° 800/2011, que estatuye la Carrera Docente (Art. 18), que deberán evaluar la actividad académica bienal correspondiente a los años académicos 2022 y 2023, de los docentes Efectivos, de los diferentes Departamentos que integran esta Unidad Académica, con la excepción de los Departamentos de Trabajo Social (5-61) y de Educación Física (5-53), los que quedarán integrados según lo detallado en el único Anexo de dicha resolución.

Que en la mencionada resolución se designó al Profesor Pablo ROSALES (D.N.I. 21.013.422) (PAD), como integrante Suplente del Comité de Control de Gestión para la evaluación de los Informes bienales de Carrera Docente 2022-2023, del Departamento de Educación Inicial (5-54).

Que mediante Nota de fecha 20 de mayo de 2024, el Consejo Departamental del Departamento de Educación Inicial (5-54), acepta la renuncia del Profesor Pablo ROSALES (D.N.I. 21.013.422) a su cargo como integrante Suplente del Comité de Control de Gestión para la evaluación de los Informes bienales de Carrera Docente 2022-2023, quien fuera designado oportunamente mediante Resolución C.D. N° 078/2024.

Que la renuncia mencionada se fundamenta en la sobrecarga de tareas académicas del docente, ello a raíz de licencias médicas en dos cátedras en las que es desempeña.

Que la renuncia de referencia es aceptada por el Consejo Departamental respectivo a partir del día 16 de mayo de 2024, y propone que en su reemplazo se designe a la Profesora María Virginia FERRO (DNI N° 17.733.780).

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión Curricular e Investigación sugiere aceptar la renuncia de referencia del Profesor Pablo ROSALES y la designación de la Profesora María Virginia FERRO en su reemplazo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de mayo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Profesor Pablo ROSALES (D.N.I. 21.013.422) a su cargo como integrante Suplente del Comité de Control de Gestión para la evaluación de los Informes bienales de Carrera Docente 2022-2023, del Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del 16 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Profesora María Virginia FERRO (DNI N° 17.733.780) como integrante Suplente del Comité de Control de Gestión para la evaluación de los Informes bienales de Carrera Docente 2022-2023, del Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del 17 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 148/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 05 de junio de 2024 a las 08:22:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-148_24 Aceptar renuncia Comite de Control de Gestion Rosales Desig Ferro Inicial 078_24 CD [c89871]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas